



“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”
-1816 - 2016-

Expediente N° 202.677 -D.E.M.B. Libro 15- Folio 470- Año 2016

Expediente N° 000.902 -H.C.D. Libro 02- Folio 40 - Año 2016

ORDENANZA N° 468- 2016

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE
BASAVILBASO SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1º): DISPONESE autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir por vía de excepción a la Ordenanza N° 05/2002-: a)- Un automotor tipo CAMIONETA marca Toyota, Modelo Hilux 4 x 2 Cabina Simple STD Tipo Pick-Up, Dominio DXF371, AÑO 2002, en la suma total (IVA incluido) de Pesos Ciento Sesenta y Siete Mil (\$167.000,00) siendo su titular el Sr. Gutierrez Gabriel Ulises, C.U.I.T. 20-23365657-8, con domicilio en calle Pilcomayo N° 3783, localidad de Villa Caraza, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; pagadero en forma contado.-

Artículo 2º): IMPUTESE el gasto que erogue la presente adquisición a la partida presupuestaria correspondiente a Bienes de Capital- Fin. 07- Func. 90 (Cta. 1047).-

Artículo 3º): RATIFICASE lo actuado por la Comisión Especial creada por Ordenanza N° 238/12 en las actas N° 1 y N° 2 adjuntas y cotizaciones anexas, que como Anexos I y II forman parte útil y legal de la presente.-

Artículo 4º): AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación que fuere pertinente y/o necesaria para la implementación de la presente Ordenanza a fin de dar cumplimiento a la operatoria que se dispone en el artículo 1º de la presente.-

Artículo 5º): AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al Inventario Municipal al Vehículo automotor tipo CAMIONETA Marca Toyota, Modelo Hilux 4 x 2 Cabina Simple STD Tipo Pick-up, Dominio DXF371, Año 2002.-

Artículo 6º): REGISTRESE, comuníquese, dése a conocimiento y oportunamente archívese.-

-Dada en SALA DE SESIONES JUAN DOMINGO PERÓN-

BASAVILBASO, 27 de SEPTIEMBRE de 2016- ORDENANZA N° 468/2016

SILVINA ALEJANDRA PEREZ

Secretaria H.C.D.

JUAN CARLOS FLEGLER

Presidente H.C.D.